



Entrevista a la Directora General de Trabajo,
Economía Social y Salud Laboral del Govern, Isabel Castro

Las ofertas temerarias de Administraciones Públicas y hoteles amenazan la recuperación del sector

La Asociación de Constructores ha detectado
casos fraudulentos y otros que a pesar de ser legales
ponen en riesgo la calidad de las obras





FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

Busco operadores certificados

Consigue la “**Certificación FLC de Operador de Maquinaria**” de la Fundación Laboral de la Construcción y ve un paso por delante.



Pon en valor
tu profesionalidad

Llámanos al **900 81 33 55**
para descubrir cómo acreditarte.





La acción temeraria de Administración y parte de los hoteleros

La reciente aparición en los medios de comunicación de noticias relacionadas con los abusos que en establecimiento hoteleros se producen con ocasión de obras de reforma, al contratarlas a “empresarios” pakistaníes que desaparecen sin haber pagado a sus trabajadores o al contratarlas o subcontratarlas a empresas radicadas en otras comunidades autónomas con salarios inferiores a los que establece el convenio colectivo de Baleares, ha generado entre los empresarios de nuestro sector de la construcción una serie de sentimientos, ninguno de ellos favorable a los hoteleros, primero por no haberles ofrecido a ellos la ejecución de los trabajos, segundo, por haber querido ahorrarse un duro de mala manera (incumpliendo las normas) y, en definitiva, por favorecer un claro ejemplo de competencia desleal.

Tales hechos, que sorprenden cuando aparecen en los medios de comunicación, pero que son conocidos por sufrírselos nuestros empresarios al ver rechazados sus presupuestos, merecerían el rechazo no solo de nuestros empresarios sino el general de la sociedad, dados los perjuicios que causan no solo a dichos empresarios sino que, además, a los trabajadores afectados, a la Seguridad Social, a la Hacienda Pública, etc.

En este orden, es obligado señalar que tales aprovechamientos no solo son propios de los citados hoteleros, y de las personas en general que de un presupuesto solo les interesa el precio final, sino que también de las propias Administraciones que con sus sistemas de licitación obligan a los empresarios a optar entre tirar los precios de sus ofertas o quedarse sin el trabajo poniendo, en cualquier caso, en peligro la subsistencia de la empresa, olvidando que la responsabilidad social exige que el precio de la obra adjudicada debe ser suficiente para hacer frente a los costes y proporcionar algún beneficio a la empresa.

Por último, cabe reiterar que todas las empresas que tenga su centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, están obligadas a aplicar el Convenio Colectivo del Sector de la Construcción de Baleares y, por ende, la tabla salarial que el mismo contiene y, por otra parte, que los salarios deben abonarse mensualmente, sin que puedan comprender el prorrateo de pagas extraordinarias, ni la indemnización por finalización del contrato, estando prohibido el pacto por salario global, lo que supone que la retribución establecida por horas es contraria a las normas convencionales que regulan las relaciones laborales en el Sector.

SUMARIO

4. A PIE DE OBRA | 5. LA LOGIA **Entrevista a Isabel Castro, Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral del Govern** | 11. COORDENADAS | 22. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | 24. MENORCA-IBIZA
25. NOTICIAS FLC | 26. OPINIÓN **Prácticas fraudulentas de subcontratación**

EDITA Associació de Constructores de Balears. C/. Julián Álvarez, 12-A. 07004 Palma. Tel. 971 200 862 · asociacion@constructoresdebaleares.com

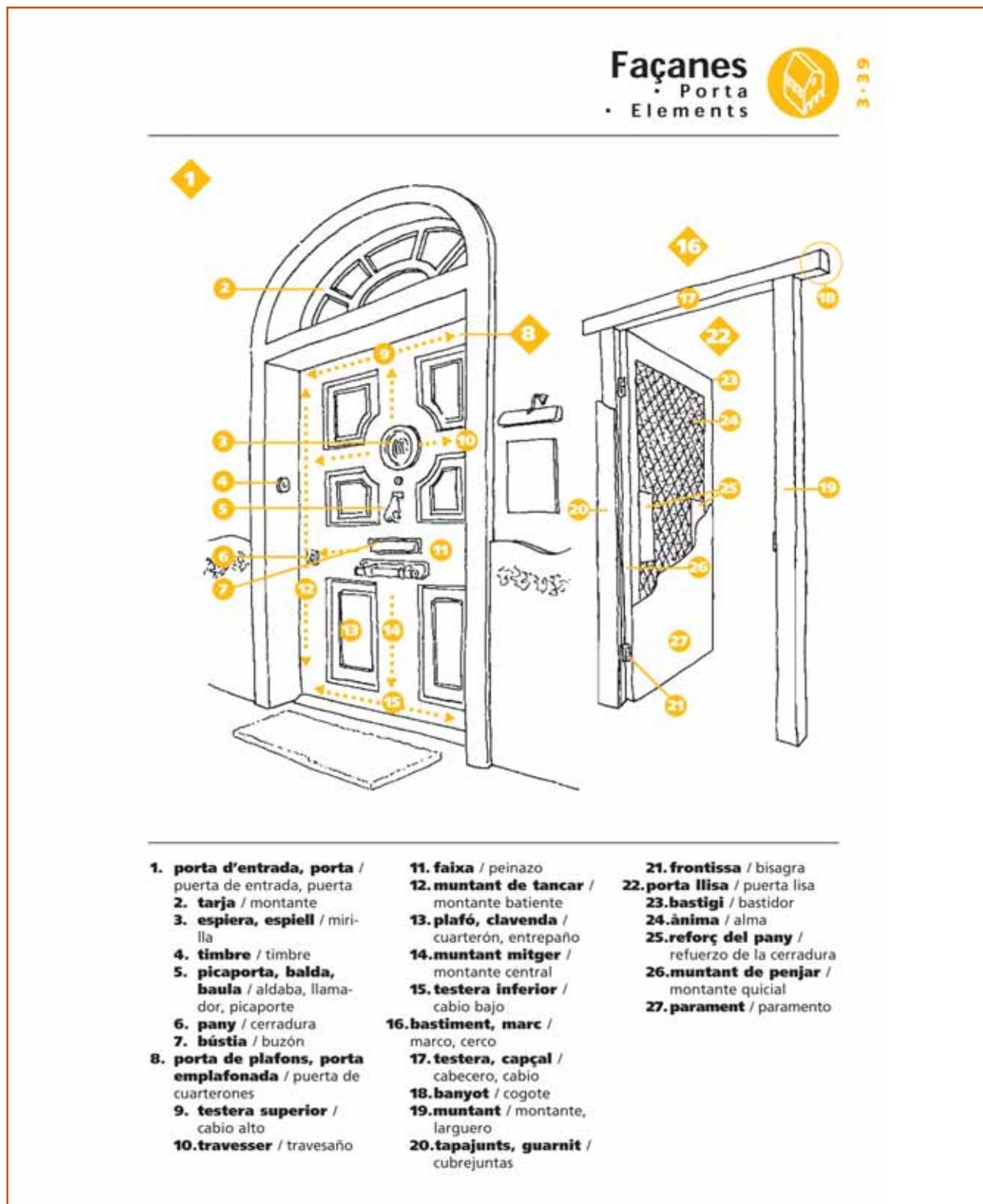
CONSEJO EDITORIAL Sandra Verger, Mariano Sanz y Eduardo López · DIRECCIÓN Associació de Constructores de Balears · REDACCIÓN Luis Felipe Lorenzo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN G. Domenici · FOTOGRAFÍA Archivo · IMPRESIÓN Gráficas Loyse

DISTRIBUCIÓN Distribuido total o parcialmente por MLG Gestió d'Imatge Empresarial · DEPÓSITO LEGAL PM 2570-2003

La Associació de Constructores de Balears no se hace responsable de los comentarios y opiniones de terceros que aparecen en esta revista.

Diccionario Visual de la Construcción



Diccionari Visual de la construcció. Generalitat de Catalunya.

“La siniestralidad laboral se puede reducir con más asesoramiento y por ello hemos duplicado el número de técnicos”

Nivell entrevista en este número a la Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral del Govern, Isabel Castro



Isabel Castro.

El motivo es repasar actuaciones de 2016 y previstas en 2017, la relación con la Fundación Laboral de la Construcción, y cómo se está actuando frente a la competencia desleal como grupos de personas que actúan sin ni siquiera estar regularizados o bien empresas que desplazan plantillas desde otros territorios que no cumplen las condiciones mínimas recogidas en el convenio de Baleares.

Sobre las actuaciones de cara a 2017, en general, no solo en Construcción, la Inspección de Trabajo de Baleares ejecutará 17.421 órdenes de servicio el 2017. De estas órdenes, el Govern ha planificado un 45%, en las materias en las cuales es competente la Comunidad, y ha destinado un 25% a la prevención de riesgos laborales y un 20% a la ocupación y relaciones laborales. Así, la Conselleria ha programado un total de 3.448 actuaciones en empleo y relaciones laborales, de las que destacan 1.398 inspecciones en materia de contratación y 551 en tiempo de trabajo. Destaca el incremento del 84% en la planificación de horas extraordinarias (184 órdenes de servicio) y las 367 órdenes en materia de descansos. En la entrevista, la Directora General nos aporta datos concretos del sector de Construcción.

“Animamos a romper con el temor a denunciar aquellas obras que compiten sin cumplir el convenio de Balears”

Nivell entrevista a Isabel Castro Fernández, Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

¿Qué balance hace de este año y medio en la Dirección General de la labor realizada por el Govern en el ámbito que te corresponde?

La primera acción fue revisar la Estrategia de Salud Laboral aprobada en abril de 2015 por el anterior ejecutivo que nosotros considerábamos insuficiente, entre otras cosas porque no se hacía referencia al sector de la Construcción. Por ello estuvimos unos meses trabajando y analizando la siniestralidad por sectores y reparamos que el de la Construcción merecía un tratamiento específico. Finalmente, aprobamos una nueva estrategia, cambiando las prioridades del modelo anterior, y centramos los esfuerzos en los trastornos esqueléticos y en Construcción, ámbitos donde programamos nuestras campañas. En el ámbito de la Construcción la importancia radica no tanto en el número de siniestros, como en la gravedad de los mismos cuando se produce, que es superior a la de otros sectores. A partir de ahí, en esa estrategia, nos marcamos el objetivo de reducir la siniestralidad en todos los sectores, pero muy especialmente en construcción, y trabajamos con la Fundación Laboral de la Cons-

trucción y con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Justamente a principios de febrero mantuvimos una reunión con la Fundación Laboral de la Construcción porque nos encontramos con que la colaboración con las organizaciones empresariales y los sindicatos en materia de subvenciones se había suspendido durante la etapa del anterior Govern y nosotros pensamos que es necesaria. Ya el año pasado hicimos una convocatoria de subvenciones, y este año estamos trabajando en ello con la esperanza de que la Fundación Laboral de la Construcción colabore.

¿Qué actuaciones concretas se realizaron en 2016?

“Hemos recuperado la convocatoria de subvenciones en PRL con la esperanza de que la Fundación Laboral de la Construcción colabore”

El año pasado planificamos la inspección de trabajo centrándonos en relaciones laborales y salud laboral, incrementando el número de visitas. Una novedad con respecto al anterior ejecutivo fue incluir visitas conjuntas de Inspección de Trabajo y de técnicos de la Conselleria de Treball. Este año las estamos volviendo a realizar, especialmente en temporada alta de Construcción, que acaba en mayo. Tenemos la planificación del año pasado y la de 2017, y este año hemos previsto 970 actuaciones en Salud Laboral y en materia de economía irregular 500 más, todas ellas solo en el sector de la Construcción. Además, habría que añadir las actuaciones como reacción a una visita.

¿Qué criterio tienen para seleccionar las empresas a visitar?

La planificación se pacta con la Administración Central y se lleva a la comisión tripartita donde se encuentran las organizaciones empresariales y sindicales, y también se aprueba en la Comisión Territorial donde también está presente la Administración Central. Para atajar la obra ilegal también realizamos visitas a pie de calle y pedimos a las personas y empresas que tengan conoci-



“Hemos constatado que la Asociación de Constructores está preocupada por las visitas a obras ejecutadas por la competencia desleal”.

miento de obras donde puede haber una actividad ilegal que denuncien estos casos. Es una preocupación que hemos constatado por parte de la Asociación de Constructores de Balears en las sesiones de trabajo.

¿Cómo se puede promover que se denuncien las obras de grupos de personas que muchas veces ni siquiera son empresas y acabar con el temor a denunciar a esta competencia pirata?

La Ley obliga al Inspector de Trabajo a guardar el anonimato del denunciante y los datos que se solicitan en la denuncia son solo para contactar. Un incumplimiento del deber del Inspector de Trabajo originaría un procedimiento contra él. No es un sector que tenga un volumen importante de denuncias, pues hay otros sectores donde los trabajadores, ex trabajadores, y competidores presentan más denuncias, pero sí es un sector donde las empresas están bastante acostumbradas a las inspecciones y a los servicios de inspección y responden bien a los requerimientos. Nosotros animamos a que presenten denuncias en Inspección de Trabajo y a romper con el tabú sobre el temor a denunciar porque el denunciante

piensa que se le identificará públicamente.

¿Cómo se puede actuar ante las empresas de la Península y de otros países que obtienen contratos en Balears y desplazan plantillas desde otras zonas sin cumplir con las condiciones laborales del convenio vigente en nuestra Comunidad Autónoma?

Son dos situaciones distintas. En el primer caso, las empresas de otra Comunidad Autónoma pueden desplazar trabajadores, pero cumpliendo con el convenio de Balears. En algunos casos se han detectado empresas que desplazan trabajadores de otras Comunidades Autónomas con convenio inferior al de Balears. En este caso actuamos de manera salarial y de Seguridad Social, solicitando que se les pague y se ingrese en Seguridad Social lo que corresponde. En el segundo caso, solo las empresas de la Unión Europea pueden desplazar trabajadores que están dados de alta en el país de origen, pero según una directiva europea de 1999 traspuesta a nuestro derecho, solo pueden hacerlo cuando nos comuniquen el desplazamiento. Si se incumple esta comunicación pueden cometer una infrac-

“Una novedad es la inclusión de visitas conjuntas de Inspección de Trabajo y de Técnicos de la Conselleria de Treball”

“Este año hemos previsto 970 actuaciones en Salud Laboral y en materia de economía irregular 500 más, todas ellas solo en el sector de la Construcción”

ción que puede ser muy grave en el caso de que esta situación se conozca tras una inspección. Por otra parte, si la empresa traslada trabajadores de un país con un convenio inferior tiene que adaptar las condiciones salariales y de prevención de riesgos al convenio de Balears.

¿Y se ha actuado o está actuando al respecto?

Sí, continuamente. Cuando realizamos una visita o una inspección, lo primero que pedimos es la documentación de los trabajadores, se comprueba si están dado de alta en España o en su país, a través de un formulario, y se solicitan las nóminas y se comprueba si son la correcta.

¿Se han cuantificado las inspecciones e infracciones de casos como estos en 2016?

No sabemos cuántas empresas vienen de fuera, sino solo el número de infracciones con sanciones, pero sin dar una cifra puedo decir que no es muy común.

¿Cómo se puede reducir la siniestralidad, además de con inspecciones?

Nosotros que creemos que además de con inspecciones, podemos reducir la siniestralidad laboral con el asesoramiento

ENTREVISTA



“Para atajar la obra ilegal también realizamos visitas a pie de calle”.

que pueden hacer nuestros técnicos, por lo que hemos duplicado la plantilla para que puedan realizar visitas sin actividad inspectora pero sí asesorando. También hemos intensificado las visitas con asesoramiento a través de la Fundación Laboral de la Construcción.

El sector está preocupado por la falta de profesionalización de mucha mano de obra y desde la Fundación Laboral se propone crear una rama específica para el sector de la Construcción, que permitiría no solo incrementar la productividad de las plantillas, sino también seguramente reducir la siniestralidad.

¿Cree que la Formación Profesional reglada ayudaría mejorar la salud laboral?

Desde la Conselleria de Treball no tenemos competencia en determinar la Formación Profesional, pero pensamos que la formación preventiva es necesaria y por ello el convenio prevé que haya como mínimo 20 horas de formación en prevención de riesgos laborales con unos contenidos muy específicos. Sí que

podemos decir que cuanto mayor formación preventiva tengan los trabajadores y los mandos intermedios mejorará el cumplimiento del objetivo de reducir la siniestralidad.

¿Qué relación tenéis con la Asociación de Constructores de Balears?

Bastante positiva, continua en el tiempo, nos reunimos tres o cuatro veces anuales, aunque fundamentalmente esta relación se canaliza mediante la Fundación Laboral de la Construcción. Hemos incluso visitados varias veces las instalaciones, y los propios consellers de Trabajo y Educación estuvieron allí para poner en valor su trabajo. Tenemos una buena relación con la Fundación Laboral de la Construcción, así como con la Fundación Laboral de Hostelería.

¿Esta relación entre organizaciones empresariales y sindicales es un modelo ejemplar?

Creemos que la colaboración entre organizaciones empresariales y sindicatos es de mucha utilidad para reducir la siniestralidad laboral.

“Continuamente actuamos para detectar empresas de la Península y de la UE que desplazan plantillas sin cumplir convenio balear”

“Cuanto más formación en prevención, menor riesgo de siniestralidad. En este sentido trabajamos con la Fundación Laboral de la Construcción”

Creando espacios de baño desde 1936

SANITARIOS Y MUEBLES DE BAÑO

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS VINÍLICOS

PAVIMENTO MODULAR TEXTIL

AZULEJOS Y PAVIMENTOS

FALSOS TECHOS ACÚSTICOS

PARQUET Y LAMINADOS

PAPEL DECORADO



almacenes
femenías

www.femenias.com

LLUCMAJOR | PALMA | ARENAL

info@femenias.com

ASAMBLEA

La Asociación de Constructores de Balears convoca Asamblea General para el 9 de marzo

Este año coincide con el 40 aniversario de la entidad heredera de un colectivo organizado desde el siglo XIV

La Asociación de Constructores de Balears ha convocado Asamblea General para el próximo 9 de marzo. Este año coincide con el 40 aniversario de la entidad como organización empresarial adaptada al marco jurídico de la actual democracia en España, iniciado con la aprobación de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical. Sin embargo, la organización colectiva de las empresas y autónomos de la Construcción se remonta 600 años atrás, a 1405, cuando se publicaron las primeras ordenanzas reguladoras del Gremio de Albañilería, que posteriormente se denominaría, hasta el mismo siglo XX, Gremio Provincial de Maestros Albañiles de la Asociación Patronal de Albañilería, Edificación y Obras Públicas. Incluso hay pruebas de que estaba organizada al menos 50 años antes de esa fecha. Según el investigador Joan Domenge i Mesquida, autor de "Les ordinations de l'ofici de picapedrers (1405-1522)" en 1364 el oficio de albañiles ya obtuvo una capilla en la Iglesia de Santa Eulàlia de Palma para venerar a los Cuatro Santos Martires Coronados. Se trató del segundo oficio que recibió tal honor, después del de los argenteros y antes de los carpinteros. Entonces el colectivo estaba representado por Guillem



Axeló y Andreu Massot, que se comprometieron a construir la capilla, donde aún se conserva la sepultura a la que tenían derecho los oficiales del gremio, y figuran las armas del escudo del colectivo, formado por una escuadra, un compás y un martillo cortante de cantería. El reliquiario de los cuatro santos martires de la capilla se conserva, ni más ni menos, que en el Victoria&Albert Museum de Londres. El compromiso de este colectivo prueba la existencia, según Domenge, de una corporación gremial, al menos en la práctica. Sin embargo, no fue hasta 1405 que no se redactaron las normas,

que hoy se conservan en un códice en el Arxiu del Regne de Mallorca con el objeto de "mejorar y prosperar para beneficio y aumento del oficio y de la cofradía, para el bien común, y para alabar a Dios, honrar al Rey y servir al municipio". El mismo investigador señala que en 1514 el gremio creó una comisión permanente para agilizar la toma de decisiones, formada por 14 miembros, tres de ellos obligatoriamente menores de 30 años. El organismo se encargaba, además de representar al colectivo, de hacer cumplir la normativa laboral, los deberes asistenciales, y asignar un maestro a los aprendices que no alcanzaran los cuatro años de oficio, por lo que tenía una clara vocación social. Como curiosidad, consta que además de los apellidos autóctonos, figuraban los de "mallorquines" del Rossellón (entonces Reino de Mallorca) y de provenzales y sicilianos. El gremio se fusionó también con los yeseros y sumó a algunos fabricantes de material, por lo que también era evidente su vocación de unir al sector.

Por ende, la Asociación de Constructores de Balears, pionera del asociacionismo en nuestra comunidad autónoma, representa la culminación de un proceso histórico que ahora celebra 40 años.

Publicada la primera normativa para la instalación de baldosas cerámicas en España

La Asociación Española de Normalización, UNE, publicó el pasado jueves, 2 de febrero, la primera norma técnica española que indica al sector de los revestimientos con baldosas cerámicas cómo debe realizarse la instalación de estas piezas. Se busca, tal y como ha explicado la UNE, "garantizar su calidad, durabilidad y prestaciones técnicas y estéticas".

La UNE, entidad responsable del desarrollo de las normas técnicas españolas ha impulsado, con la participación y consenso de los principales actores y asociaciones del sector publicó esta nueva Norma UNE 138002, Reglas generales para la ejecución de revestimientos con baldosas cerámicas, que tiene por objeto "establecer las reglas generales y procesos asociados para el diseño, selección de materiales, preparación, instalación, entrega y mantenimiento de uso de los sistemas cerámicos".

Esta norma se basa en el informe europeo UNE-CEN/TR 13548 IN y en otras normativas vigentes intentando aspirar a ser la referencia en su ámbito en los proyectos de edificación, cuyo número aumentó durante el pasado año.

De esta manera se intenta regular la industria cerámica española, primer exportador europeo y segundo mundial, con un volumen de exportaciones en 2015 cercano a 2.500 millones de euros, y buscar una mayor profesionalización del sector y en la mejora de



la satisfacción del cliente. Mapei, empresa productora de adhesivos, selladores y productos químicos para la construcción y que también colaboró en la elaboración de la norma, ya ha dado un paso adelante y ha impulsado la implantación de esta nueva normativa, que creen "importante" establecer cuanto antes en el sector. "Responde eficazmente a la nueva complejidad del sector y cuya elaboración pretende que sus especificaciones sean consideradas y referidas en cualquier proyecto de instalación", declaró Joaquín Cantacorps, business manager de Mapei en España.

La Administración diseña sus inversiones en obras públicas para 2017

En el conjunto de España no se espera un buen año



2017 tampoco será el año de recuperación de la obra pública en España. El Ministerio de Hacienda ha fijado como punto de partida en el gasto en infraestructuras el **recorte de 600 millones de euros** aprobado en abril del pasado año, por lo que la inversión en el conjunto de este ejercicio sufrirá un nuevo recorte con respecto a lo gastado en 2016. Al margen de este tijeretazo inicial no está prevista **ninguna reducción adicional**, según explican fuentes próximas al Gobierno.

El recorte en la obra pública para 2017 tiene su base en el acuerdo extraordinario de no disponibilidad de crédito aprobado por el Consejo de Ministros la pasada primavera. Esta medida supuso una **reducción conjunta de 2.000 millones de euros** a repartir entre varios departamentos, de los cuales Fomento se llevó la peor parte. El ajuste buscaba calmar los nervios de Bruselas y acercar el déficit del país al objetivo marcado por la Unión Europea.

Las nuevas cuentas en las que está trabajando la Secretaría de Estado de Presupuestos, que dirige **Alberto Nadal**, partirán técnicamente de este recorte, por lo que el Presupuesto de Fomento será sensiblemente inferior al de 2016. No obstante, explican fuentes de Hacienda, este escenario base está al margen de las "decisiones políticas" que puedan tomarse durante la fase de negociación con el resto de fuerzas parlamentarias. ¿Pero qué pasará en los municipios e islas de Balears? Es lo que analizamos a continuación.

PRESUPUESTOS

Los puertos estatales de Baleares tendrán una inversión de 42,3 millones este año

Entre otras intervenciones, se ampliará y remodelará la terminal marítima 6 de Palma y se llevarán a cabo nuevos desarrollos en los muelles de poniente



Los puertos de Baleares recibirán este año una inversión global de 42,3 millones de euros.

Los cinco puertos de titularidad estatal de Baleares, Palma, Alcúdia, Ibiza, Mahón y Formentera, recibirán este año una **inversión global de 42,3 millones de euros**, según ha destacado la Autoridad Portuaria. Según aprobó la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) el puerto de

Palma se llevarán a cabo en 2017 obras y mejoras de infraestructuras por valor de 16,3 millones de euros.

Entre otras intervenciones, se ampliará y remodelará la terminal marítima 6 y se llevarán a cabo nuevos desarrollos en los muelles de po-

niente, todo ello para «favorecer la actividad del servicio de tierra y de los pasajeros de los cruceros que recalcan en la isla», indica la APB.

En el puerto de Ibiza se prevé invertir 5,1 millones de euros, de los que 1,5 millones se dedicará a concluir las obras de Es Martell.

También se contempla una partida para comenzar las obras de la estación marítima de Botafoc y otra para el desarrollo de los proyectos de cara a la futura reestructuración del puerto.

«En el puerto de Mahón, que contará con una inversión de 4,8 millones de euros, destaca la actuación de la APB en el muelle des Cós Nou», resalta la entidad, que agrega que 1,6 millones se invertirán en reforzar las estructuras del muelle de cruceros.

Respecto al puerto de la Savina de Formentera, tiene presupuestadas inversiones por 400.000 euros para la reforma del paseo y la construcción de una nueva lonja del pescado.

Alcúdia, por su parte, «no contará en 2017 con ninguna infraestructura nueva» y «el presupuesto destinado a este puerto se enfocará al impulso de proyectos que se llevarán a cabo en los próximos años».

AENA invertirá en los aeropuertos de Baleares 378 millones en 5 años, 100 de estos en 2017 en Son Sant Joan

El Gobierno central invertirá 378 millones en los tres aeropuertos de Baleares durante los próximos 5 años. Estas medidas se recogerán en el DORA, el Documento de Regulación Aeroportuaria, que el Ejecutivo central tiene previsto aprobar próximamente y que también establece las inversiones en la red para el próximo lustro.

Es la cifra que Aena invertirá en las Islas en proyectos de mejora de la seguridad y eficacia de las instalaciones. De este dinero, 296 millones serán para Son Sant Joan; 60 millones, para el aeropuerto de Ibiza, y 22 millones, para el de Menorca. La inversión en Baleares para este período representa casi un 19% del total.

Durante este 2017, destaca entre las principales actuaciones la regeneración del pavimento de la pista de aterrizaje sur, la próxima a Sant Jordi, y reconstrucción de toda la plataforma de estacionamiento de aeronaves de la terminal interislas, así el cambio de ade-



cuación de las cabeceras de las dos pistas de vuelo, sumando en su conjunto cerca de 30 millones. Esta inversión de 100 millones es la más elevada hasta la fecha en tan poco tiempo en Son Sant Joan.

Al margen de las inversiones más fuertes, una de las actuaciones que más relevancia va a tener para los residentes es la creación de una zona de aparcamiento gratuito en llegadas. «Este aparcamiento tendrá barreras y no se

podrá estar más de quince minutos. Su ubicación exacta es en la zona próxima a la parada del autobús. Tendrá unas 80 plazas y está previsto que pueda estar operativo entre mayo y junio de 2017», señalan desde AENA.

Otra actuación que apreciarán los usuarios son las nuevas salas para familias con niños y puntos de recarga de dispositivos electrónicos.

El DORA fija también otros aspectos, como el incremento de 'slots', que en el caso de Son Sant Joan se aumentarán en 4 vuelos más por hora.

Además recoge la previsión de beneficios sobre ingresos de Aena, que será del 11,8% anual. Según destacan desde el Govern, el 25% de los beneficios del ente gestor los genera el aeropuerto de Palma, que es el tercero de España en mayor volumen de tráfico anual de pasajeros, con una cuota del 13%.

Palma aprueba un presupuesto de casi 600 millones de euros, a la espera de 30 millones de inversiones en capitalidad



Ponent recibe 2,1 millones de euros tras beneficiarse de ayudas europeas.

Palma cuenta con un presupuesto de 411,7 millones euros, así como del consolidado, que alcanza los 583,5 millones y en el que se incluyen organismos autónomos y empresas municipales. Sin embargo están pendientes de llegar las inversiones correspondientes al rol de capital a las que tiene derecho el municipio, procedentes de la Comunidad Autónoma.

En concreto, la dotación económica sube un 5,6 por ciento respecto al presupuesto actual. En cuanto al presupuesto consolidado supone un incremento del 7,9 por ciento respecto a 2016.

Las áreas de Bienestar, Sanidad, Educación e Igualdad, incrementan en 4,6 millones de euros su dotación para el año que viene. En

las barriadas de Palma, se van a invertir dos millones de euros.

Además, el presupuesto para 2017, incorpora, según explica el Ayuntamiento, una reducción de unos 800 mil euros de electricidad. El año 2017, será también decisivo para el desarrollo de la administración electrónica, según informa el Consistorio.

En cuanto a las barriadas, el aumento del presupuesto contempla la ayuda que Palma ha obtenido de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciadas por el programa europeo FEDER.

Así el presupuesto que el Ayuntamiento aporta el año 2017 es de 2,1 millones euros, que afectará a las barriadas de Litoral de Poniente: el Jonquet, el Terreno, Santa Catalina, Son Armadans, Porto Pi y Cala Major. Asimismo, destaca la dotación de un 2 millones de inversiones para actuaciones en los barrios que mejoran el día a día de la ciudadanía en accesibilidad, alumbrado, vialidad, parques y jardines.

La subida del presupuesto para “recuperar los derechos perdidos” por parte de los funcionarios y personal laboral a consecuencia de los recortes de la pasada legislatura municipal.

También se prevé un fortalecimiento de Palma Activa para optar a programas de empleo del SOIB y del Fondo de Garantía Juvenil, que den oportunidades de encontrar trabajo a los jóvenes y los colectivos más vulnerables.

Calvià destina a Infraestructuras y Urbanismo un presupuesto de 33 millones

Los presupuestos de Calvià ascienden hasta los 89,3 millones de euros, lo que representa un **incremento del 3,2 por ciento con respecto a 2016**. Una cantidad que se encarama hasta los 110,6 millones, cuando se le suman los presupuestos consolidados asignados a las diferentes empresas públicas y organismo autónomos dependientes de la Administración local calvanera. en el presupuesto previsto para el Ajuntament, cabe destacar la subida que experimenta el capítulo de inversiones, con una mejora porcentual del 35,7 por ciento. Según fuentes del equipo de gobierno presidido por el alcalde **Alfonso Rodríguez Badal** (PSOE), este aumento en la inversión se destinará a los capítulos de formación y ocupación (con un repunte del 41 por ciento), fomento de la economía productiva e innovación, en participación, transparencia y calidad, seguridad ciudadana, políticas de vivienda, salud, educación y cultura y patrimonio. En cuanto al reparto por conceptos del presupuesto del Ajuntament de Calvià, el bloque co-

respondiente a Infraestructuras y Urbanismo con 33,6 millones de euros es el que más capital absorbe. Calvià ha previsto proyectos como la mejora y reparación de pluviales, la mejora del firme de carreteras local, y la mejora de eficiencia energética.

Respecto a la mejora y reparación de pluviales, el Ajuntament tiene previsto actuar en la avinguda rei Jaume I de Santa Ponça, entre el Mirador de las Illes Malgrats i el Caló d'en Pellisser, para complementar la red de pluviales y dejarla preparada para futuras ampliaciones, además de asfaltar esa zona.

En la calle Ramon de Montcada, también en Santa Ponça, en el tramo del vial que une esta calle con la de Nunyo Sanç, se procederá a la reforma de los pluviales para evitar que se produzcan inundaciones en los locales cada vez que llueve de forma intensa.

La tercera actuación en pluviales se llevará a cabo en la avinguda del Mar del Toro, concretamente en la curva del punto bajo de la calle

que también sufre inundaciones cuando hay fuertes lluvias en un breve espacio de tiempo.

Otro de los proyectos previstos es el refuerzo del firme del camí de Son Pillo (entre Ma-1014 y Ma-1), desde la rotonda del Polígon de Son Bugadelles hasta el paso inferior, a la altura de la depuradora de Santa Ponça. Se trata de una carretera por la que transitan muchos vehículos pesados. También se realizará una actuación para mejorar la seguridad de esta vía, con la colocación de reductores de velocidad, ya que por ella circulan muchos ciclistas.

Finalmente, la quinta propuesta tiene que ver con la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del término municipal. Está previsto sustituir luminarias de vapor de mercurio por leds, así como arreglar canalizaciones e instalaciones en determinados puntos del municipio (en calles de Badia de Palma, Bendinat, Costa d'en Blanes, Illetes, Magaluf, Peguera, Palmanova, Portals Nous, Santa Ponça, Son Bugadelles y Son Ferrer.

Manacor destina en 2017 2,5 millones a inversiones pese a tener 20 millones en el banco

No obstante, es posible que pueda elevar a casi el doble antes de primavera



Plaça Sant Jaume de Manacor.

El ayuntamiento de Manacor presentó los números para el ejercicio 2017. 35,1 millones de euros que suponen apenas un 2,3% de aumento respecto al año pasado. Más de un 80% del gasto estipulado para el año que viene (donde se incluyen tanto la Escola Municipal de Mallorca, como el Patronat d'Esports, la Institució Alcover, el Teatre y la SAM), irá a parar al capítulo uno, es decir, al pago de las nóminas del personal municipal y a servicios como el alumbrado o la

recogida de basuras. La plaza de sant Jaume aúna dos puntos a renovar, la mejora del espacio público y la atracción a los aparcamientos subterráneos.

Las cuentas municipales para el 2017 prevén 2,5 millones en inversiones. Pero gracias al superávit con el que cierra el presupuesto del 2016 y a que se ha mantenido dentro de los límites de gasto, calcula que podrá sumar dos millones de euros más a esta cantidad antes de primavera. Así, cuando se liquiden las

cuentas del año pasado y si no hay cambios sustanciales a la ley presupuestaria, podrá tener más de cuatro millones y medio de euros para invertir en mejorar el municipio, siempre que sean inversiones de las denominadas sostenibles, como puedan ser la iluminación pública o el asfaltado de calles.

Así, durante 2017 el Ayuntamiento de Manacor prevé invertir unos 180.000 euros en mejorar los espacios públicos del municipio. Se invertirán 60.000 euros en mejorar juegos infantiles de diferentes parques, 50.000 en la construcción de un parque de skate y 50.000 euros en la mejora de la iluminación de esculturas públicas y en la adecuación de señalizaciones y monolitos que informen sobre los elementos patrimoniales del municipio. Además, también se invertirán 20.000 euros en la construcción y el mantenimiento de espacios adecuados para las mascotas en diferentes parques.

Además, el presupuesto municipal pretende seguir mejorando la red de agua y los accesos a los aparcamientos municipales, que se intentarán abrir durante las 24 horas del día. Todo esto será posible gracias a una inversión de 400.000 euros. También se mejorará el mantenimiento de las calles con nueva maquinaria para la brigada municipal, un gasto de 40.000 euros que permitirá agilizar los trabajos de mantenimiento en todo el municipio.

En cuanto a las áreas de Educación y Deportes, se continuará el plan de mejora de las infraestructuras escolares con una partida de 75.000 euros y pondremos en marcha una renovación intensa de las instalaciones deportivas del municipio con una inversión de 150.000 euros.

Inca destina a inversiones 600.000 euros, algo más del 2% de los 27 millones de presupuesto total

El Ayuntamiento de Inca cuenta con un presupuesto municipal de 27.858.717,61 euros, lo que supone un incremento del 11% respecto al 2016 (euros 24.569.656,15). El capítulo de inversiones asciende a 600.000 euros. El Ayuntamiento gastará en el día a día, huyendo de grandes inversiones si no vienen a través de ayudas de otras instituciones o de inversiones sostenibles de superávit del año anterior, según el Consistorio.

Actualmente el Ayuntamiento tiene en los bancos 14 millones de euros. El Ayuntamiento podrá destinar una cantidad a lo que la ley estatal marca como inversiones sostenibles y podrá ampliar los proyectos.

Una de las primeras actuaciones son las obras de mejora del **parque Europa** y sus instalaciones. Está prevista una inversión de cerca de 70.000 euros que se destinarán al cambio de los juegos infantiles, que se encuentran en

mal estado de conservación, y la mejora de los accesos a la segunda zona verde más grande la ciudad (después del Serral de les Monges) desde la calle Tirant lo Blanc.

Los vecinos de la zona verde del parque Europa pidieron una mejora en el recinto al Consistorio. Se trata de un parque de 21.032 metros cuadrados de superficie de los cuales 2.826 metros cuadrados están destinados a zona de juegos infantiles.



TAN EXIGENTES COMO TÚ

cerámica
baño
cocinas

PROFESIONAL
ferretería
fontanería
electricidad
construcción

friendly
eficiencia
energética

C/ Son Fondo, 35 - Coll d'En Rebassa
07007 Palma de Mallorca
Tel. 971 46 00 00
Fax 971 46 04 41

C/ Illes Balears, 40 - Pol. Son Bugadelles
07180 Santa Ponça - Calvià
Tel. 971 69 96 96
Fax 971 69 95 15

C/ Del Busqueret, 20 - Pol. Ca Na Lloreta
07400 Alcúdia
Tel. 971 57 80 57
Fax 971 57 80 59



DURAN PALMA



DURAN CALVIÀ



DURAN ALCÚDIA

www.gduran.com



Eivissa y Santa Eulària priorizan las inversiones en red hidráulica, vías y zonas peatonales



Obras en Ibiza.

Eivissa y Santa Eulària han priorizado las inversiones en red hidráulica, vías y zonas peatonales para 2017.

Una de las infraestructuras que está más avanzada es el nuevo emisario de la depuradora de Vila, cuyas obras empezaron el pasado verano y tienen un plazo de ejecución de doce meses, por lo que a mediados de año podrían estar finalizadas. Los trabajos los está llevando a cabo la empresa pública Tragsa y su financiación corre a cargo del Govern, Consell d'Eivissa y Ayuntamiento de

Vila a partes iguales. Una vez instalada la nueva tubería, los vecinos, hoteleros y restauradores de la bahía de Talamanca podrán respirar más tranquilos ya que su vetusto emisario dejará de funcionar.

La nueva depuradora de Vila, que se instalará en sa Coma, se encuentra en fase de redacción del proyecto después de su adjudicación definitiva y a la espera, como otras infraestructuras, de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de este año. El Ministerio de Medio Ambiente

prevé que las obras duren 29 meses y que puedan comenzar este mismo año y finalizar, por lo tanto, en 2019. La depuradora tiene un presupuesto de ejecución de 24,3 millones de euros.

En 2017 también está previsto el inicio de la remodelación de la carretera de Santa Eulària después de que el pleno del Consell d'Eivissa diera su visto bueno al proyecto a mediados del año pasado –después de un polémico pseudoreferéndum– y se realizarán las prospecciones arqueológicas pertinentes para descartar la existencia de restos en el futuro trazado. Sin embargo, el desdoblamiento de la vía no estará listo para el próximo verano.

En 2017 se pondrá en marcha también la construcción del colegio Ses Planes, en Cala de Bou. Un centro educativo que se espera entre en funcionamiento el curso 2018-2019. Mientras, los futuros alumnos de centro empezaron el curso en las Escoles Velles de Sant Agustí, que se habilitaron para acoger a los escolares durante los dos próximos cursos.

Por último, el Ayuntamiento de Vila prevé que la remodelación de S'Alamera esté finalizada a finales del mes de abril. Del mismo modo Consell d'Eivissa y el ayuntamiento de la ciudad están estudiando abrir la estación de autobuses Cetis.

Maó reduce las inversiones a causa de la rebaja del IBI y caída de ingresos y Ciutadella remodelará el Teatre des Born

El Ayuntamiento de Maó gestionará el año que viene 35,77 millones de euros, un presupuesto un 5,20 inferior al de este año a causa de la bajada de la recaudación por el Impuesto de Bienes Inmuebles, según explican los responsables municipales. Aunque se mantiene el tipo en el 0,67 por ciento, la aplicación de un coeficiente corrector del 0,92 por ciento sobre los valores catastrales incidirá en una bajada efectiva del 8 por ciento de media en los recibos que pagarán los propietarios de viviendas y edificios.

En concreto, las inversiones, gasto corriente, promoción económica y programas ocupacionales se llevan el 41,2 por ciento de los recursos y el capítulo de servicios sociales, cultura y deportes, el 29,6. Vicent Tur, teniente de alcalde de promoción económica, destaca que al capítulo de inversiones propias, que bajan casi un millón respecto a este año.

Por su parte, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ciutadella ha aprobado esta mañana el expediente para la contratación del nuevo proyecto de adaptación arquitectónica, de instalaciones y de equipamiento del Teatre des Born.

El pliego de cláusulas administrativas se someterá ahora a exposición pública durante un período de diez días y a partir de ahí se iniciará el proceso de licitación de los servicios de redacción del proyecto y la posterior dirección técnica de las obras mediante una convocatoria



abierta. El presupuesto de licitación se ha fijado en 113.379,42 euros e incluye, por un lado, la redacción del proyecto básico y ejecutivo para poder equipar el Teatre con el mobiliario y el equipamiento escénico y técnico necesario para el correcto funcionamiento; y, por otro, la dirección de las obras y la coordinación de seguridad durante la ejecución material.

Elige árido reciclado

En Mac Insular, a través de un tratamiento avanzado y sostenible de los residuos de construcción y demolición, generamos el árido reciclado. Se trata de una materia prima de gran calidad ideal para su

uso en recubrimientos, bases, rellenos, nivelaciones, zanjas, jardinería, pistas forestales, etc. Una elección eficaz, económica y sostenible, que minimiza el consumo de recursos naturales.



0-15 mm
0,75€ / tn*



0-8 mm
1,5€ / tn*



8-40 mm
1,5€ / tn*

*Se puede firmar un convenio para obtener GRATIS los áridos



Más información www.mac-insular.com

PUNTOS DE VENTA:

INCA
PM-344 (ctra. de Lubi)
Junto a EDAR

CALVIÀ
Poligono Son Bugadelles
PMV-101-4. Santa Ponsa

ARTÀ
C-712 (ctra. de Can Picafort)
Ses Fontanelles

PORRERES

Poligono 14, parcela 256
(Monti-Sion)

MANACOR

C-714 (ctra. de Felanitx)
Camí de s'Ermita

LLUCMAJOR

C-717 Km 18,5
(Ctra. s'Aranjassa)

BUNYOLA

Ctra. de Sóller, Km 8,4
Camí de Son Reus,
Poligono de Bunyola

SANTA MARGALIDA

Ctra. Can Picafort
PMV-341, Corral Serra

Información y reservas

☎ **gratuito 900 221 100**
✉ info@mac-insular.com


mac
insular

COLABORACIÓN

De la responsabilidad del promotor con respecto al resto de agentes de la edificación según la LOE

A día de hoy, y con motivo de nuestra práctica profesional, continuamos recibiendo muchas consultas de clientes (tanto profesionales del sector como consumidores) que siguen teniendo dudas en lo concerniente al ámbito de responsabilidad civil de los agentes de la edificación, más concretamente en lo que se refiere a la figura del promotor.

De este modo, se repiten con frecuencia preguntas como ¿quién es responsable en caso de defectos en la construcción?, ¿puedo reclamar directamente al promotor, o debo formular demanda contra todos los agentes intervinientes?, ¿qué sucede en aquellos casos en los que no pueda llevarse a cabo la individualización de culpas?, ¿y si se pudiera probar que en los defectos aparecidos existe una concurrencia de culpas de varios de los agentes de la edificación?

Para resolver dichas cuestiones, debemos acudir al artículo 17 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) que, al regular la responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación, establece en su apartado tercero que cuando no pudiera individualizarse la causa de los daños materiales o quedase debidamente probada la concurrencia de culpas sin que pudiera precisarse el grado de intervención de cada agente en el daño producido, la responsabilidad



Javier Sabater Ekelschot

Asociado Senior del departamento de Litigación y Arbitraje de la oficina de Garrigues en Palma de Mallorca

se exigirá solidariamente; para luego añadir que, en todo caso, el promotor responderá solidariamente con los demás agentes intervinientes ante los posibles adquirentes de los daños materiales en el edificio ocasionados por vicios o defectos de construcción.

La expresión “en todo caso” ha sido interpretada por nuestra jurisprudencia en el sentido de que el promotor responde frente a los propietarios y terceros adquirentes aun cuando estén perfectamente delimitadas las responsabilidades y la causa de los daños sea imputable a otro de los agentes del proceso

constructivo. Es decir, incluso en el supuesto de que hubiese cumplido de manera adecuada con todas sus obligaciones.

La consecuencia de ello es que, al responder el promotor en todo caso, no siendo necesario probar su negligencia, se excluye en las acciones dirigidas frente al mismo el litisconsorcio pasivo necesario, que conllevaría que el propietario o tercero adquirente tuviera que demandar a todos y cada uno de los agentes de la edificación involucrados. De este modo, el propietario o terceros adquirentes, en caso de que existan defectos en la construcción, podrían dirigirse únicamente contra el promotor.

Cuestión distinta es que dicho promotor pueda llamar en el citado proceso al agente de la edificación que considere responsable, tal y como prevé la Disposición Adicional Séptima de la citada LOE.

Del mismo modo, en caso de que no se hiciera uso de la facultad referida en el párrafo anterior, cabría la posibilidad de que el promotor ejercite posteriormente la correspondiente acción de repetición frente al resto de agentes de la edificación a fin de que se determine el grado de responsabilidad de cada uno de ellos, y pueda recuperar lo pagado en exceso por vía de regreso.

BIM
entornobim.org
FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

Aprender hoy
es construir
mañana

EL CONSTRUCTOR RESTAURADOR

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. - BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Maestro de Obras; Maestro Mayor; Maestro Constructor.



Joseba Gallestegui y Arrién.

En la primera mitad del siglo XV aparecen unos grabados en una capilla de la Catedral de León, en recuerdo de Guillen de Rohan como Maestro de Obras y Aparejador de la mencionada catedral.

Durante los siglos XVI y XVII, donde nuestros predecesores dejaron una impronta difícil de superar, el aparejador era una denominación profesional, no académica, había que demostrar los conocimientos ante un tribunal integrado por los mejores artistas de arquitectura, escultura y pintura. La formación venía dada por los conocimientos acumulados de diversos Gremios u Oficios de Construcción, siendo autodidactas y sobre todo especialistas en la estereotomía de la piedra, la cualificación se daba mediante la demostración de la práctica profesional. El Maestro Mayor era el arquitecto, aunque hay escritos del año 1569, donde Felipe II, denominaba Maestro Mayor al aparejador. En el año 1757 se crea la Real Academia de las Nobles Artes de San Fernando. El modelo gremial del Maestro Constructor se va sustituyendo por otro, ya que, con la división del trabajo se profesionaliza el arquitecto-artista, diseñador de la obra. El aparejador se sitúa por encima del orden gremial llegando incluso a ser Maestro Mayor o arquitecto.

En el año 1855, se establece el llamado decreto Lujan, donde el aparejador se ve beneficiado por la lucha de clases y las graves disputas por las atribuciones profesionales entre los Maestros de Obras y los arquitectos. Los arquitectos reclaman el proyecto y la dirección de las obras.

El Estado resuelve el conflicto, anulando el título de Maestro de Obras y crea el de aparejadores, ya que al no tener éstos, titulación oficial con anterioridad, los subordina a las actividades de los arquitectos. En el año 1857 se publica la Ley Moyano. Se reimplementa el título de Maestro de Obras, pero, al mismo nivel que el de aparejador.

En 1864 el Ministerio de la Gobernación pretende deslindar atribuciones entre arquitectos, aparejadores y Maestros de Obras.

En el transcurso del año 1871 y a resultas de la continua lucha entre arquitectos y Maestros de Obras, se abandona lo iniciado en 1864 y se acuerda que los Maestros de Obras se equi-

paren a los arquitectos en lo que atañe a las obras oficiales. Sin ir más lejos, en nuestra comunidad de Mallorca destaca la figura de D. Pedro de Alcántara Peña (1823-1906). Maestro de Obras Militares, Maestro Mayor de Fortificaciones y aparejador de carreteras provinciales. Recordar que entre sus obras se encuentran el Cuartel del Carmen, el Cuartel de Intendencia, el proyecto del Ensanche de Palma, los planos de Palma y el ferrocarril Felanitx a Porto Colom. Estudió y fue profesor de dibujo en la Academia de Bellas Artes de Palma. El conflicto corporativo se recrudece en el año 1872 y son de nuevo los arquitectos, quienes se convierten en amos y señores del proceso edificatorio. Será ya en 1895 cuando se reimplemente el título de aparejador, pero, las atribuciones no se formalizan y la definición de las mismas se escalonará entre los años 1902, 1905 y 1912. La formación académica se realizará en las Escuelas de Artes y Oficios. No volverá por razones históricamente obvias a tratarse el tema hasta el año 1940 donde verán la luz las Primeras Normas sobre los Colegios Oficiales de Arquitectos y Aparejadores. El Visado de las Obras, siendo regulado desde la Dirección General de Arquitectura, así como el nombramiento obligatorio del Maestro de Obras. Desaparece la sindicación unitaria de todos los profesionales, permitiéndose la exención de sindicación y la creación del espíritu corporativo con la obligatoriedad de la correspondiente colegiación.

Titulaciones

Es de muy difícil entendimiento lo sucedido con las titulaciones, si recordamos, la Academia (Real Academia de Bellas Artes), sin más, declara fuera de la Ley a los Gremios, es decir, reproduce un nuevo corporativismo tremendamente rígido y dictatorial, ya que, los gremios constituían monopolios que ejercían la acción de construir, obtención de licencias etc...

Los nuevos agentes son, el Maestro de Obras y el arquitecto. Prohibiendo a todas aquellas personas que no tuvieran estos títulos académicos, ejercer la actividad arquitectónica, en total contradicción con lo que proclaman las distintas academias de Europa. En Francia hasta el año 1940, el título de arquitecto no está protegido, cualquier señor que sabía construir o entendía de construcción, podía usar el nombre de arquitecto. A partir de ese año, ya no, pero sigue, sin ser obligatorio para nadie acudir a un arquitecto

para que le realice los planos. No existe el monopolio de atribuciones de proyectar y dirigir obras. Lo verdaderamente importante, es que, en Europa triunfa la burguesía industrial y comercial, con la libre competencia y la libre elección, en España no, sigue jerarquizada y organizada de modo estamental, seguimos con los privilegios apoyados por sanciones legales, dependiendo del sistema o color político que gobierna, hoy se aprobaba una ley y al cabo de tres meses desaparecía, según el poder de los más privilegiados. Este fenómeno, por llamarlo de alguna forma, no se daba en Europa y por tanto nos separaba de ella. Hay periodos donde los arquitectos realizan la arquitectura monumental y los Maestros de Obras la arquitectura común. Cuando disminuye la arquitectura monumental y la burguesía confía en los Maestros de Obras, los primeros anulan a los segundos, hasta el extremo de conseguir eliminar los estudios de Maestros de Obras, proponiéndoles que sean sus ayudantes, ante su negativa, resucitan el título de aparejador, convirtiéndolo en el auxiliar del arquitecto. Lo más triste, es que, quien tenía el conocimiento real arquitectónico, por tradición, era el Maestro de Obras y por tanto eran los auténticos arquitectos. Como sabían construir, eran competidores peligrosos, por tanto, había que anularlos.

Gaudí fue ayudante del Maestro de Obras Josep Fontseré.

Cuando se restablece el título de aparejador, los estudios no se realizan en las escuelas de arquitectura, sino, en las de artes y oficios. Lo que demuestra, que se plantea la profesión en la rama técnico industrial y no, en la humanista arquitectónica.

Anulados los Maestros de Obras y los aparejadores como ayudantes, los arquitectos dominan el sector. En estas sin razones se acabó, que los Maestros de Obras para ejercer tenían que presentar un documento firmado por técnico competente avalando sus conocimientos o últimamente donde solo tienen que darse de alta para ejercer como tales.

El corporativismo dominante y el monopolio de la profesión desde todos los estamentos, sigue manteniendo su papel hegemónico, lo cual, nos lleva a ser profesiones sobrevivientes, adaptándose unas como arquitectos técnicos y otras como constructor, contratista, constructor restaurador, etc.

EN CONSTRUCCIÓN

MALLORCA

Sa Coma d'en Vidal, una obra para acercarnos a la Naturaleza



El Consell de Mallorca ha inaugurado el refugio de Sa Coma d'en Vidal, en Estellencs, después de que se realizaran obras de mejora de la casa y de adecuación de la zona forestal.

Según ha indicado el Consell Insular de este modo se da cumplimiento a "una demanda histórica" del Ayuntamiento de Estellencs y de muchos de senderistas, que reclamaban un refugio para poder descansar en el tramo del GR 221 entre Andratx y Deià.

El refugio, que tiene una capacidad de 22 plazas, se abrirá en régimen libre, es decir, en un primer momento no contará con personal de atención al público, ni se prestarán servicios de manutención y bar propios de los refugios guardados.

Aún así, el Consell tiene previsto sacar el refugio de Sa Coma de en

Vidal a concesión pero sin ofertar servicios tan amplios como la del resto de refugios de la institución.

Se ha llevado a cabo tareas de mejora, como la revisión de las instalaciones, la mejora de la depuración y de toda la carpintería y la pintura, la reparación del tejado y la limpieza de los aljibes.

El terreno y la casa de Sa Coma d'en Vidal fueron adquiridas por el Govern en 2002, y cedidas al Consell de Mallorca en febrero del 2015.

La finca, ubicada al municipio de Estellencs, ocupa una área de 56,5 hectáreas entre la sierra de los Pinotells y la carena del monte des Castellet, mientras que la casa tiene una superficie de 286 metros cuadrados repartidos en dos plantas.

EN CONSTRUCCIÓN

MENORCA

Cases de s'Ateneu



El conseller de Movilidad, Miquel Preto, presentó en febrero el inicio de las obras de pavimentación y mejora de infraestructuras en el tramo conocido como las 'Cases de s'Ateneu'.

La empresa de construcción M. Polo S.L se encargará de la ejecución del proyecto en la zona ubicada en la carretera que une Mahón y Sant Lluís, por un presupuesto de licitación de 899.362 euros más IVA.

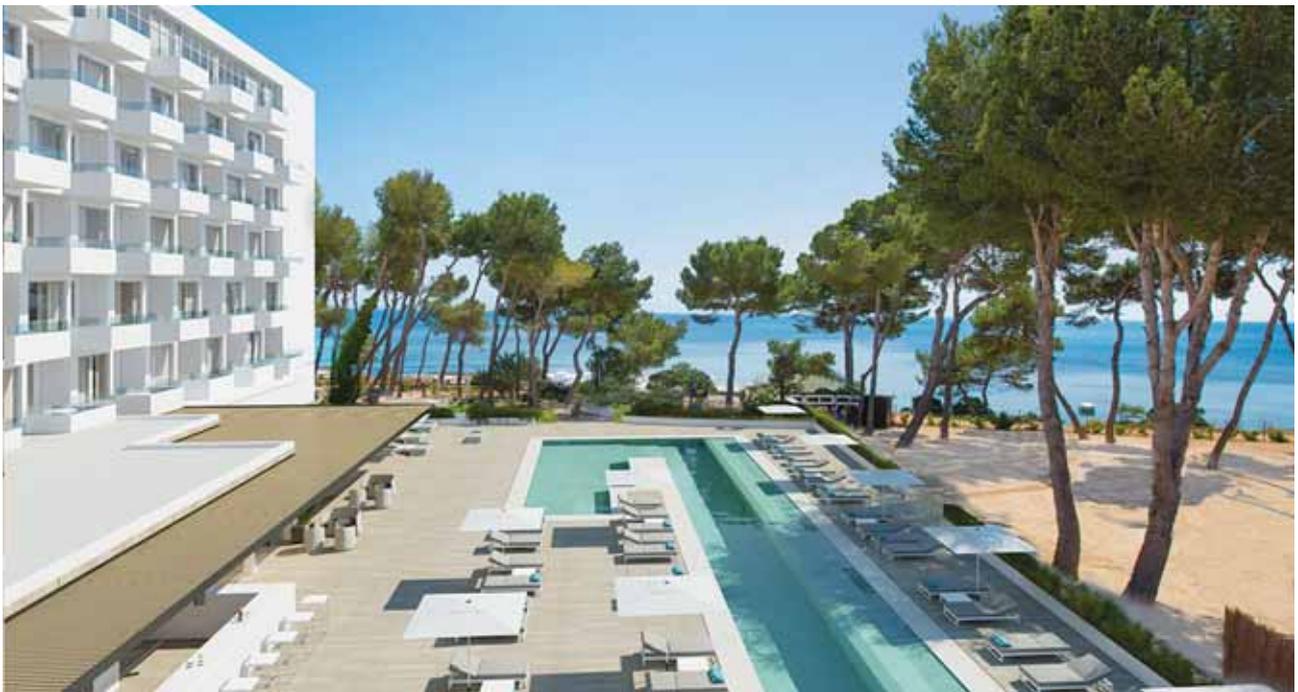
Para la ejecución de las obras se ha firmado un convenio de colaboración entre el Consell Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Mahón, por el cual la institución local financiará la mejora de las infraestructuras de los servicios municipales de agua potable y saneamiento por un importe máximo de 128.110 euros.

Las actuaciones previstas en la zona incluyen una nueva pavimentación con calzada, arcenes y un vial motorizado, así como la mejora del alumbrado público. Asimismo, se reordenará el tráfico en el tramo, que tras los trabajos será de sentido único.

La alcaldesa de Mahón, Conxa Juanola, ha destacado la importancia de esta actuación que, según ha dicho, responde a una reivindicación histórica de los vecinos. "Hace más de diez años que los residentes solicitaban una mejora en esta zona", ha concluido.

IBIZA

Un 4 estrellas en Santa Eulària



La cadena Iberostar Hotels & Resorts ha inaugurado oficialmente su nuevo establecimiento en Santa Eulària (Ibiza), con el que la compañía desembarca en la isla y refuerza sus planes de expansión en destinos nacionales de interés turístico.

En el acto de inauguración, la directora general de Turismo del Govern, Pilar Carbonell, manifestó que "estamos muy agradecidos a las compañías que lideran el cambio en Baleares, como Iberostar, pues los cambios y la inversión mejoran la calidad de los destinos, e Ibiza es, sin duda, líder en este aspecto". El presidente del Consell

Insular de Ibiza, Vicent Torres, dio la bienvenida al Grupo a la isla y remarcó la importancia de la inversión de la empresa privada, añadiendo que "la administración tiene que estar a la altura".

El nuevo establecimiento, según han recordado desde el grupo hotelero, es de categoría 4* Premium y abrió sus puertas el pasado 3 de junio para sumarse a la oferta de alto standing de la isla con un hotel 'Solo Adultos' completamente renovado. El hotel cuenta con 188 habitaciones o una moderna zona de piscinas con solárium a pie de playa, entre otros servicios.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

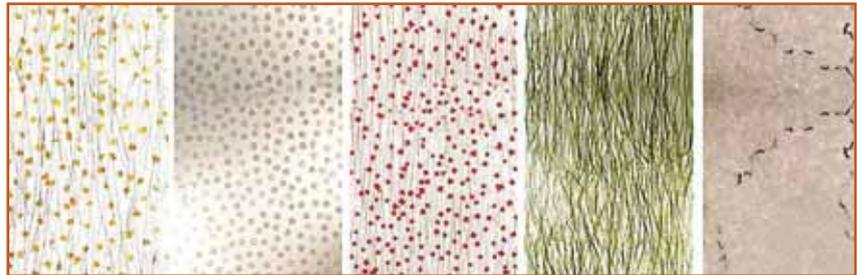
Nivell prosigue en esta edición la serie de artículos para dar a conocer a sus lectores, en especial a las empresas miembro de la Asociación de Constructores de Balears, los materiales más innovadores

Eco-resinas de 3form

Varia Ecoresin es un panel de resinas de **3form** que permite ser personalizado en el color, patrón, textura, capa interior y en su acabado final. Las posibilidades son tan variadas como uno se pueda imaginar y combinar, con lo que la adaptación a cualquier ambiente está garantizada.

La *eco-resina* es el material básico de estos paneles arquitectónicos, fabricados con resina original no tóxica y con un 40% de contenido reciclado.

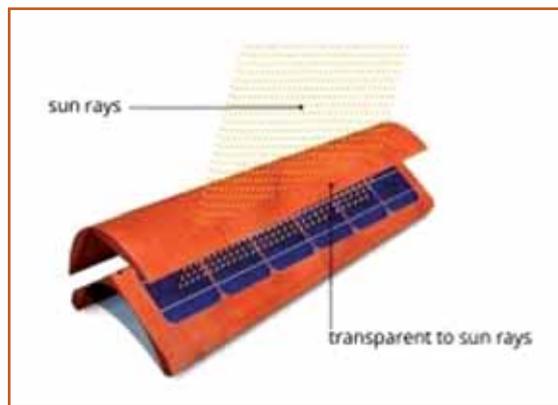
La serie **Organics** es una colección fabricada con materiales naturales en su capa interior, dispuestos según diferentes patrones y tonalidades, a modo de "retrato de la naturaleza". Podrás encontrar paneles con aros de bambú, fibras de seda teñidas a mano, fibra de banana, hierbas secas, pequeños cantos rodados... todos encapsulados en su interior.



La transparencia es una de sus cualidades más valoradas a la hora de incorporar cualquiera de estos paneles a la decoración de un espacio, bien sea como elementos divisorios, revestimiento de paramentos o para el acabado de mobiliario. Se pueden comprar en paneles de 1219mm de ancho y 2438mm de largo (3048mm en algunos modelos), y con variedad de grosores: 6, 10,

12, 19 y 25mm. Arriba, algunos ejemplos de los resultados que se pueden conseguir. Existe incluso dentro de esta colección **Organics** un apartado dedicado a la **madera** (walnut, zebrano chevron, zebrano slip match), donde la capa central es una finísima lámina de madera para conseguir así que el panel siga siendo translúcido.

Fuente: <http://blog.is-arquitectura.es>

**TEJA FOTOVOLTAICA QUE NO LO PARECE**

Este sistema lo creó una joven empresa italiana (**Dyaqua**), dedicada a diseñar y producir tecnología solar innovadora, así como iluminación LED. Pero todos sus productos tienen algo en común: la integración arquitectónica.

Esta teja solar es una solución perfecta cuando se trata de integrar la energía solar en un edificio antiguo, con algún nivel de protección patrimonial. O sencillamente para aquellos propietarios que deseen que la instalación solar de su casa pase absolutamente desapercibida, que no se note nada en absoluto.

¿Cómo trabaja la tecnología de Invisible Solar?

Ésta es una pregunta fácil de responder, pero también muy difícil de entender/crear. Esta teja fotovoltaica es una pieza de arcilla, a la que se le han añadido varias *células de silicio monocristalino*. Pero esa capa está cubierta por otra superficie de un material no tóxico y reciclable, que es opaco a los ojos humanos, pero **transparente**

a los rayos del sol. Sirve para ocultar las celdas fotovoltaicas, pero sin impedir que puedan capturar energía.

Sus creadores iniciaron una campaña de financiación en *Indiegogo*, sin mucho éxito. Ese resultado tal vez estuvo motivado porque apenas enseñaron su producto (miedo a ser copiados desde China?), y/o por el alto coste que alcanzaría una instalación de este tipo.

Según sus especificaciones técnicas, harían falta 223 tejas (15m²) para producir 1kWp. Se desconoce el precio que tendría en el mercado este producto. Por ahora la teja cuesta 100 dólares en la campaña de Indiegogo. Eso sí, viene acompañada de una lámpara led para comprobar su funcionamiento.

Además de la *teja solar*, este equipo tiene previsto reproducir esta tecnología en otros materiales arquitectónicos: madera, piedra, pizarra, y hormigón. La idea es poder capturar energía limpia no solo desde los tejados, también desde fachadas y pavimentos.

Fuente: blog.is-arquitectura.es

El cemento fosforescente potencia su comercialización



Carril bici holandés que está realizado con pavimento luminiscente.



CEMENTO FOSFORESCENTE MUY DURADERO

En el 2008 José Carlos Rubio Ávalos, un investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), que estaba atraído por la luminiscencia de determinados materiales, comenzó a trabajar en la modificación de la microestructura del cemento Portland.

El principal inconveniente que se encontró Rubio y su equipo fue la opacidad del cemento. Por eso era necesario cambiar su microestructura. Eso permitiría el paso parcial de la luz hacia su interior. Una vez superada esa barrera, el resto consistía en volverlo fosforescente.

Con el uso de **aditivos** se evita que se formen cristales, creando así un material amorfo que se parece al vidrio. Esto hace posible el paso de la luz, pero también permite controlar el color y la intensidad de la luminiscencia del cemento.

La gran ventaja del cemento fosforescente frente a los materiales luminiscentes de origen plástico, es su durabilidad.

Hay que tener presente que el componente que aporta luminiscencia es el mismo utilizado en esos plásticos. Pero en los materiales plásticos es también el causante de su degradación con el tiempo. El profesor Rubio lo explica de la siguiente manera: Los plásticos están formados por cadenas poliméricas, en forma de filamentos, que son cortados como cuchillos por los rayos UV. Por eso, si dejas un recipiente de plástico al sol, primero se pone rígido y luego se cristaliza y rompe.

No ocurre igual cuando se añade al cemento, pues sigue teniendo una gran durabilidad, que está estimada en cien años. Por eso, uno de los mayores beneficios de este material es que su uso evitaría la producción de plásticos y polímeros innecesarios.

Lo cual reduciría parte de los daños colaterales de esos otros materiales.

Aplicaciones del cemento luminiscente

Para poder entender todos los posibles usos que tendría este material tan innovador, hay que considerar estos puntos:

- Los aditivos empleados por el equipo de Rubio Ávalos disminuyen las capacidades mecánicas del cemento.
- Este *nuevo material* es **cuatro veces más caro** que el cemento normal.
- La energía absorbida la puede emitir durante 8-12 horas después, sin necesidad de ningún cableado eléctrico.
- Es fácilmente reciclable, y tiene un bajo impacto ambiental.

Dicho esto, queda claro que este cemento no puede tener el mismo uso que el cemento Portland. En cambio, sí que puede servir para darle fosforescencia a determinadas superficies, a modo de **material de recubrimiento**.

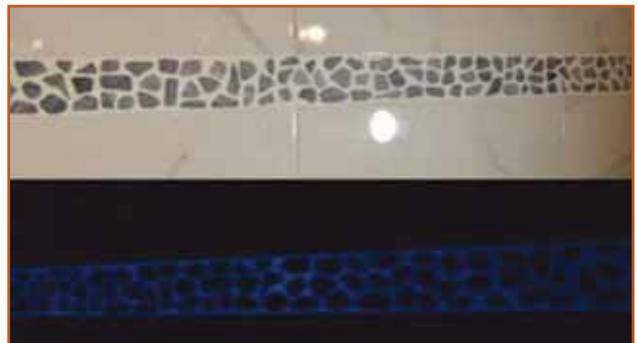
Podría venir muy bien para la señalización de carreteras y determinadas vías. Incluso para las fachadas de los edificios, piscinas, instalaciones deportivas... Es una opción a considerar para iluminar cualquier lugar que no tenga instalación eléctrica, y en general para países en vías de desarrollo.

El cemento fosforescente ya ha sido reconocido y premiado por varias instituciones de prestigio, entre ellas la Real Academia de Ingeniería de Londres. Ahora permanecemos atentos a que se comercialice.

Fuente: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-36662912>



Un ejemplo en interiores del uso de cementos fosforescentes como revestimiento.



DESDE MENORCA E IBIZA

La Asociación de Constructores en Ibiza colabora con una campaña contra el acoso sexual en los centros de trabajo

La entidad ha sido invitada por el Consell d'Eivissa

La consellera de Bienestar Social, Sanidad, Igualdad y relaciones con las entidades del Consell d'Eivissa, Lydia Jurado, se ha reunido en febrero con el presidente de la PIMEEF, Alfonso Rojo y la vicepresidenta de PIMEEF y presidenta de la Asociación de Constructores de Ibiza y Formentera, Consuelo Antúnez, con el objetivo de dar a conocer y difundir dentro del mundo de la empresa la campaña 'No es no' en contra del acoso sexual, que ha puesto en marcha la máxima institución insular.

La consellera Lydia Jurado con el presidente y la vicepresidenta de la PIMEEF.

Tanto PIMEEF como la Asociación de Constructores se mostraron muy recepti-



vos a las propuestas de la consellera y se comprometieron a difundir el material de la campaña a las empresas asociadas, así como participar conjuntamente con mesas redondas y encuentros de trabajo conjun-

tas con los sindicatos para erradicar no sólo el acoso sexual, sino también los comportamientos y actitudes sexistas dentro del ámbito de la empresa.

“Lo más positivo de estas reuniones de trabajo es que cada colectivo está haciendo su campaña y la está adaptado a su entorno”, explicó a la salida de la reunión la consejera Lydia Jurado. “En principio habíamos empezado ‘No es no’ como una campaña en contra del acoso sexual en el ámbito del ocio, pero poco a poco se ha ido ampliando y ahora también queremos que abarque otras áreas para erradicar estas prácticas en ámbitos como el laboral”, ha concluido.

Proyecto de mejora de la carretera general entre Ferreries y Ciutadella



El Consell de Govern ha declarado la urgente ocupación de los terrenos afectados para llevar a cabo la expropiación relativa al proyecto de mejora de la carretera general entre Ferreries y Ciutadella a solicitud del Consell Insular de Menorca.

El acuerdo de Consell de Govern considera la declaración dado que, tal y como han informado este viernes, “queda clara la concurrencia de circunstancias de carácter excepcional que aconsejan acudir al procedimiento de urgencia y que se fun-

damentan en la seguridad vial”. El objetivo de esta medida es dotar a la carretera general de las medidas y las condiciones adecuadas de seguridad para vehículos pesados, turismos, transporte público y vehículos no motorizados.

“La corrección prevista en este proyecto tendrá como consecuencia una regulación más ordenada del tráfico y una mejora de la seguridad vial”, han indicado.

El informe del Consell Insular de Menorca señala que, analizando los datos de víctimas,

se puede concluir que la peligrosidad de los accidentes producidos en la carretera general es superior a la del resto de la red de carreteras de Menorca, dado que concentra el 55 por ciento de las víctimas mortales.

“Las medidas propuestas en el proyecto dotan este tramo de carretera de mayor seguridad vial y evitan, en la medida de lo posible, accidentes de tráfico, por lo que se considera justificado acudir a este procedimiento de declaración de ocupación urgente”, han concluido desde el Govern.

Nace “Entorno BIM”, un punto de encuentro en el que los profesionales de la construcción encontrarán cursos, actualidad y asesoramiento gratuito sobre BIM

De la mano de la Fundación Laboral de la Construcción, los trabajadores y empresas de la construcción podrán asesorarse gratuitamente sobre cualquier aspecto relacionado con la nueva metodología BIM, que va a cambiar todo el proceso constructivo tal y como se conocía hasta ahora. La Comisión BIM del Ministerio de Fomento recomienda que en 2018 sea obligatorio el uso de la metodología de BIM en las licitaciones públicas.

La Fundación Laboral de la Construcción lanza “Entorno BIM”, un punto de encuentro en el que los profesionales de la construcción encontrarán cursos, actualidad y asesoramiento gratuito sobre BIM (*Building Information Modeling*), una metodología de trabajo que permite la gestión integral de los proyectos de construcción, en todas sus fases y durante el ciclo de vida completa del edificio, por medio de modelos virtuales y de forma colaborativa entre los diferentes agentes intervinientes.

BIM es una metodología de trabajo que va a cambiar todo el proceso constructivo tal y como se conocía hasta ahora, y que cuenta con el respaldo de las instancias gubernamentales internacionales, que en Europa tuvo su reflejo en la Directiva sobre contratación pública de la Unión Europea (EUPPD) 2014/24/EU, que recomienda el uso preferente de la tecnología BIM en todos los países de la Unión a partir de 2016.

A la espera de tener la correspondiente trasposición española de esta Directiva, el Ministerio de Fomento impulsó en 2015 la creación de la Comisión BIM, compuesta por cientos de expertos especializados en diversas áreas, divididos en diferentes grupos de trabajo, y con la que colabora la Fundación Laboral de la Construcción. La Comisión BIM ha establecido para España una Hoja de ruta BIM que recomienda, entre otras

cosas, el uso obligado de la metodología BIM en las licitaciones públicas, a partir de marzo de 2018.

Formación de calidad y asesoramiento gratuito

Haciéndose eco de todo esto, la Fundación Laboral de la Construcción lleva más de un año trabajando en la creación de “Entorno BIM”, para poder poner a disposición de los trabajadores y empresas de la construcción todas las herramientas necesarias para saber hacer frente a las reglas del juego del nuevo sector de la construcción, que supone un cambio de mentalidad en todos los ámbitos de la obra, desde la fase de Diseño, y la de Construcción, a la etapa de Explotación y mantenimiento.

Para ello, la Fundación ofrece un completo itinerario formativo sobre BIM, adaptado a los diferentes perfiles profesionales y las diferentes fases de un proyecto de construcción para las que actualmente se dispone de *software* adaptado a BIM. La entidad paritaria también ha puesto a disposición de los trabajadores y empresas del sector un servicio de asesoramiento *on line* gratuito, vía email (entornobim@fundacionlaboral.org) y a través de la línea telefónica **900 82 29 00**, atendidos ambos por expertos en BIM.

Consciente, asimismo, de la velocidad con la que se están produciendo todos estos cambios para el sector de la construcción, la Fundación Laboral también ha creado la web www.entornobim.org y el Blog blog.entornobim.org, en donde se podrá encontrar toda la actualidad, los cambios normativos y artículos de relevancia relacionados con la nueva metodología BIM; así como en los perfiles propios que ha abierto en las redes sociales de Twitter (www.twitter.com/entornoBIM), LinkedIn (www.linkedin.com/company/entorno-bim) y Facebook (www.facebook.com/EntornoBIM).

Ventajas de BIM y su implantación internacional

La metodología BIM mejora la eficiencia en los procesos de elaboración y ejecución de proyectos, aumenta la productividad, y reduce los costes durante las fases de diseño, construcción y explotación.

Además de la importancia de que la Directiva Europea 2014/24/EU prevea y prescriba el uso preferente de la tecnología BIM en todos los países de la Unión, esta nueva concepción colaborativa del proceso constructivo ya tiene una mayor implantación en otros países, como en el Reino Unido, cuyo Gobierno requiere la incorporación de la metodología BIM en las fases de Diseño y Construcción de los proyectos de obra pública desde el año 2016.

En los Estados Unidos, por ejemplo, la Administración de Servicios Generales (GSA) requiere como mínimo un modelo geométrico BIM, y apoya el desarrollo de las implementaciones más avanzadas. La GSA también ha desarrollado directrices BIM, y fomenta el uso de BIM en el sector público.

Otros dos ejemplos podrían ser Noruega y los Países Bajos. Así, la Dirección de Obras Públicas y de la Propiedad del Gobierno Noruega (Statsbygg) exige su uso en todos sus edificios oficiales, mientras que en los Países Bajos, la Agencia de los Edificios del Gobierno dispone el uso de BIM, que es apoyada por el estándar Rgd BIMnorm.

En la actualidad, y hasta el 31 de enero, la Comisión BIM está realizando en España una macro encuesta on line, para conocer el nivel de implantación y uso de la metodología BIM en las empresas, y de conocimiento sobre la materia que tienen los profesionales del sector.



AVIS

Opinión. **Mariano Sanz**

PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DE SUBCONTRATACIÓN



El día 9 de septiembre de 2016 fue admitida a trámite una Proposición de Ley (presentada por el Grupo Parlamentario Socialista) de modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad en las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados. En la exposición de motivos esta Proposición de Ley se reconoce la libertad de los empresarios para dirigir y organizar su actividad, siendo una de sus manifestaciones la subcontratación. Esta externalización de la propia actividad es lícita, teóricamente permite un mayor grado de especialización, de cualificación de los trabajadores y facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas, lo que debería contribuir a la creación de empleo. Según tal propuesta, la necesidad de regular la subcontratación tiene 3 objetivos: a) Dotarla de seguridad jurídica; b) Evitar la competencia desleal (de dimensión salarial y de precarización de las condiciones de trabajo) entre las empresas del mismo sector basada en la degradación de las condiciones laborales y en la rebaja de la calidad en la prestación; c) Asegurar que los trabajadores que presten servicios en un mismo sector tengan garantizado el mismo salario y las mismas condiciones de trabajo.

El artículo propuesto viene a decir que las empresas contratistas y subcontratistas deberán garantizar a los trabajadores afectados por la contrata o la subcontrata, durante el tiempo en que presten los servicios, las condiciones laborales y de empleo esenciales (remuneración y cuantía salarial, condiciones de contratación, tiempo de trabajo y descanso, igualdad, protección ante riesgos laborales...) previstas en el convenio colectivo de la empresa principal o, en su caso, las que tendrían si fueran trabajadores contratados directamente por el empresario principal.

Por otro lado, a principios del mes de enero un periódico de Mallorca denunció que algunas constructoras llegadas del resto de España habían conseguido contratar muchos de los proyectos de reforma de hoteles y grandes centros comerciales y de ocio en Mallorca gracias a la ventaja competitiva que obtienen a través de la subcontratación de empresas que pagan salarios a sus trabajadores mucho más bajos (entre un 30% y un 50%) que los que fija el Convenio de la Construcción de Baleares. Decía que estas constructoras subcontrataban a empresas que emplean a trabajadores a los que pagan salarios de 6 euros/hora, con jornadas semanales de hasta 70 horas.

La pervisión del proceso empieza por la contratación, por parte del promotor (hotelero o administración pública), de una constructora de prestigio que se ha comprometido a ejecutar las obras con precios imposibles para los constructores locales. Y que luego ni siquiera las ejecuta, sino que el trabajo lo subcontratan a otras empresas de fuera que pagan salarios que nada tienen que ver con los que marcan las tablas salariales del Convenio de Baleares. Veamos con un ejemplo la repercusión económica de esta forma de actuar:

Supongamos que en la reforma de un hotel de Mallorca participan, por parte de la empresa constructora y durante cinco meses, 1 aparejador, 1 encargado general, 15 oficiales 1ª y 15 peones. Si la empresa contratada por el hotelero pagara a sus trabajadores los salarios que fija el Convenio de la Construcción de Baleares le costaría un 19% más que si contratara sus trabajadores en Lugo, o un 15% más si los contratara en Tenerife. De ahí al 30% que decía el periódico o a los 6 euros/hora no hay un gran trecho.

El resultado es que las empresas de construcción de Baleares no sólo se están viendo excluidas de la pugna por hacerse con los 1.250 millones de euros invertidos en reformas hoteleras en los últimos cinco años en su propia isla, desplazadas por una competencia desleal e ilegal, sino que también les cuesta mucho competir por las escasas inversiones públicas que la crisis ha respetado.

Opino que tanto los hoteleros como las administraciones públicas, cuando licitan una obra, deberían tener en cuenta los costes reales del personal, impidiendo así la subcontratación de empresas que basan sus negocios en salarios al margen de la ley. Así evitarían que la sociedad balear perdiera a la vez empleos y tejido empresarial.

El hotelero, en el momento en el que planifica unas obras de reforma y las adjudica, se convierte en promotor y, como tal, debería ser también responsable de las irregularidades que se cometan en su establecimiento con esos trabajos así como garantizar que se cumple la legalidad. Y lo mismo sucede con las administraciones públicas.

Las subcontratas, e indirectamente la empresa contratista principal, que así actúan cometen un doble fraude: por un lado perjudican a sus propios trabajadores que, aunque estén contratados fuera de Baleares, deberían cobrar por ley lo que marca el convenio del lugar donde ejecutan la obra; y, por otro, un fraude contra la Seguridad Social al cotizar un importe menor.

Creo que la Inspección de Trabajo, encargada de controlar el fraude, también tiene su cuota de responsabilidad. Recordad que el artículo 311 del Código Penal dice que quien mediante engaño o por estado de necesidad del trabajador pacte salarios inferiores a lo estipulado en la ley y los convenios incurrir en delito castigado con entre seis meses y seis años de prisión.

Dicen que estamos saliendo de esta interminable crisis, pero yo no lo acabo de ver. Otro dato: el consumo de cemento, como gran indicador de la actividad, se redujo, en 2016, un 3% en España y un 8% en Baleares respecto al año 2015 (que no fue precisamente un año con una actividad extraordinaria). Y a mí eso me parece una barbaridad. Y si a esta escasez de trabajo le añadimos las prácticas de subcontratación fraudulentas, comprenderéis que llega un momento en el las bajas fraticidas para contratar una obra te quitan las ganas de competir. Pero seguiremos haciéndolo.



CONSULTORES DE SEGUROS EN CONSTRUCCIÓN

Somos los consultores de riesgos y seguros de referencia en el sector de la Construcción. Gracias a nuestra experiencia internacional en grandes proyectos de infraestructura diseñamos productos y servicios que se ajustan a las necesidades de nuestros clientes allá donde desarrollan su actividad.

► NUESTROS PRODUCTOS:

Todo Riesgo Construcción
Avería de Maquinaria
Responsabilidad Civil

Responsabilidad Medioambiental
Retraso en la Puesta en Marcha
Terrorismo

Transporte
Decenal
Responsabilidad Profesional

www.march-jlt.es

Avda. Alejandro Rosselló, 8 - 07002 - Palma de Mallorca - Tel. 971 779 368

MARCH JLT


JLT International Network

Seguros de Empresas

Empresas 360°: El programa más completo para tu empresa



Conocer los riesgos de tu empresa es el primer paso para prevenirlos.

Sabemos que existen muchos riesgos e imprevistos que pueden poner en peligro tu negocio. Por eso hemos desarrollado **Empresas 360°**, un estudio detallado y personalizado, **totalmente gratuito**, que te permitirá conocer el grado de protección de tu empresa frente a los principales riesgos que puedan afectarle.

Infórmate en el **902 10 27 48** o en cualquier oficina MAPFRE y solicita el mapa de riesgos de tu empresa.

mapfre.es


alicante
PUERTO DE SALIDA
VUELTA AL MUNDO A VELA



MAPFRE

Tu aseguradora global de confianza

